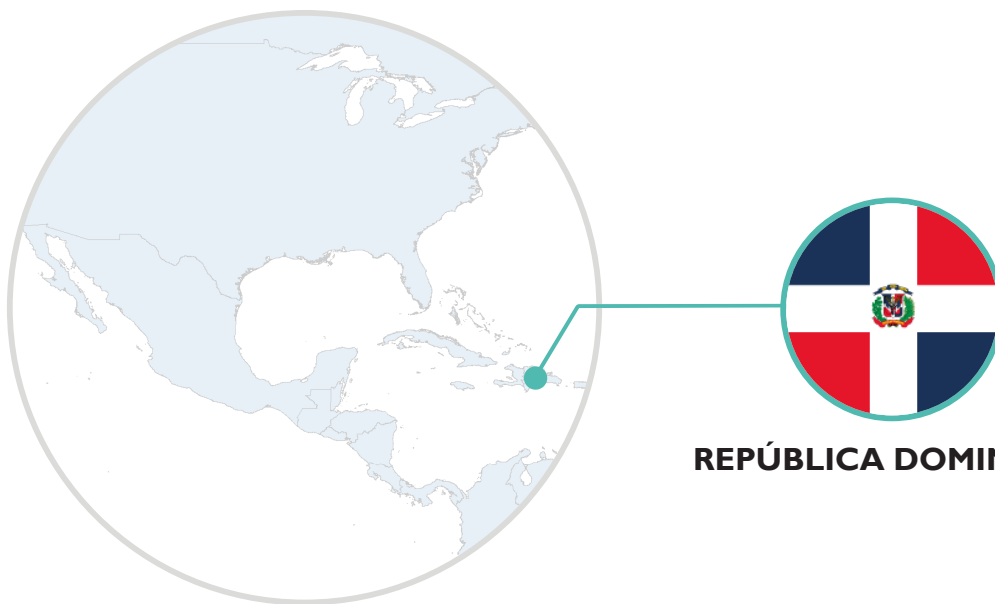


CONTEXTO DE LA SITUACIÓN DE TRATA DE PERSONAS EN REPÚBLICA DOMINICANA

La Comisión es presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y reúne a instituciones públicas, de sociedad civil y organismos internacionales. Su mandato es atender el fenómeno de la trata y el tráfico de seres humanos desde una visión integral, a través de la ejecución de un Plan Nacional de Acción.

En julio de 2019 se inició un proceso de modificación a la Ley 137-03 sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, promulgada en fecha 7 de agosto de 2003; fueron celebradas un total de 23 mesas consultivas con la participación de 72 expertos representantes de las instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, distribuidos en 5 mesas temáticas. El proyecto contiene artículos de la ley vigente y otros nuevos del marco legal regional e internacional en la materia.

UBICACIÓN



REPÚBLICA DOMINICANA

IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS



195 personas
Total de
víctimas
identificadas

Se entiende por víctima identificada de trata de personas, quien haya sido debidamente identificada bajo dicho perfil por la institución gubernamental que tenga la competencia para ello, de manera que se le reconozcan y se le garanticen una serie de derechos y protección específicos.

PERFIL DEMOGRÁFICO



NACIONALIDADES



FINALIDADES DE LA TRATA

188 (96%) EXPLOTACIÓN SEXUAL



Se entiende como la obtención de beneficios económicos o de otro tipo mediante la participación de otra persona en actividades de prostitución forzosa, servidumbre sexual u otro tipo de servicios sexuales, incluyendo embarazo forzoso, actos de pornografía y la producción de materiales pornográficos.

7 (4%) EXPLOTACIÓN LABORAL



Se considera a todo el trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera, despido o pago de salarios por debajo del mínimo legal.

ATENCIÓN DE VÍCTIMAS



195 personas
Víctimas
atendidas

Los servicios se brindaron de manera conjunta por entidades gubernamentales y ONG. Los servicios son ofrecidos en clasificación etaria para adultos y menores de edad, de acuerdo con las competencias de las instituciones responsables.

PERFIL DEMOGRÁFICO



176 (90%)
Mujeres



2 (1%)
Hombres



11 (6%)
Niños y
adolescentes



6 (3%)
Niñas y
adolescentes

MEDIOS DE ATENCIÓN

Durante 2019, se atendió a un total de 9.195 víctimas. Los siguientes servicios fueron los principales provistos a las víctimas¹.

PRINCIPALES SERVICIOS PROVISTOS			
Asistencia psicosocial	Asesoría legal	Alojamiento	Asistencia médica

PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA²

Las investigaciones y operativos se realizan de manera conjunta con otras instituciones cuando así se requiere, tales como el Cuerpo Especializado en Seguridad Turística (CESTUR) y la ONG Misión de Justicia Internacional (IJM), mientras que los Tribunales de Primera Instancia tienen en sus funciones el procesamiento de las denuncias por Trata de Personas.



47

procesos judiciales
abiertos



7

sentencias
condenatorias

8

personas
sentenciadas

MODALIDADES POR LAS QUE SE SENTENCIA

EXPLOTACIÓN SEXUAL

EXPLOTACIÓN LABORAL

EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

MEDIDAS DE REPARACIÓN

SENTENCIA DE 25 AÑOS DE PRISIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN DE RD\$500,000.00 PARA CADA UNA DE LAS VÍCTIMAS.

INDEMNIZACIÓN POR UN MILLÓN DE PESOS (RD\$1,000,000.00) EN UN CASO DE TRATA QUE INVOLUCRABA MENORES DE EDAD.

REPATRIACIÓN

Se identificó y repatrió a 6 víctimas nacionales dominicanas en el extranjero desde Argentina, Costa Rica, Surinam y Guatemala.

PERFIL DEMOGRÁFICO



6 (100%)
Mujeres

MEDIO DE REPATRIACIÓN



6 (100%)
por aire

REPATRIACIÓN

Por otro lado, se repatriaron 13 víctimas de trata desde República Dominicana y hacia sus países de origen.

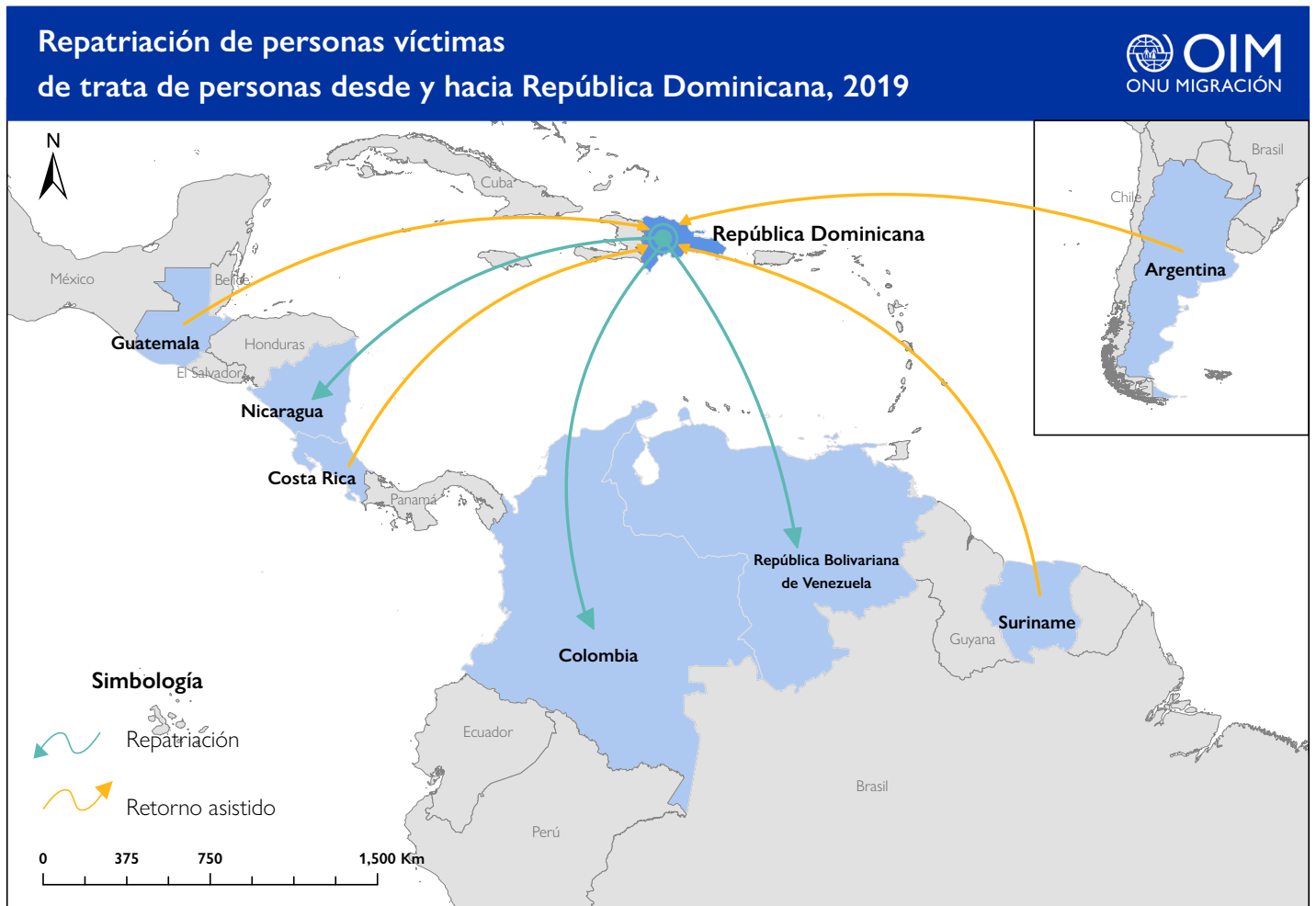
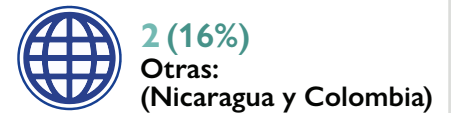
PERFIL DEMOGRÁFICO



MEDIO DE REPATRIACIÓN



NACIONALIDADES



Fuente: LEES, ESRI y UN World Map
Este mapa es sólo para fines ilustrativos. Los límites y nombres que figuran en este mapa, así como las denominaciones utilizadas en el mismo, no implican su aprobación o aceptación oficial por parte de la Organización Internacional para las Migraciones.

PREVENCIÓN



1.876
personas
alcanzadas



1.876 (100%)
Prevención
directa

Los medios de prevención directa incluyen todos aquellos medios que implican un contacto directo con las potenciales víctimas o quienes tienen un rol desde su ámbito profesional en la prevención de la trata de personas, como talleres de sensibilización y capacitaciones talleres de sensibilización y capacitaciones.

Las capacitaciones se enfocaron en la investigación criminal relacionada con el crimen organizado transnacional, la trata de personas, la búsqueda de personas desaparecidas forzadas y delitos conexos. Así como en la actualización respecto a la ley nacional contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, técnicas de entrevistas e interrogatorio vinculado al crimen organizado, sensibilización sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

De igual forma, se realizaron actividades de sensibilización sobre niñez en situación de calle (incluida la mendicidad), así como capacitación en materia de medidas de seguridad del pasaporte de lectura mecánica. Además, se impartieron talleres para funcionarios del servicio exterior enfocadas en su rol para la asistencia y protección de la diáspora y los mecanismos de apoyo con los demás actores en el país de destino.

ACONTECIMIENTOS DE INTERÉS

El Gobierno Dominicano, a través del Ministerio de la Mujer presentó en el 2019 la campaña "OJO PELAO" en el marco del festival de minuto y medio dirigido a estudiantes de cinematografía y audiovisuales de distintas universidades del país, con el fin de que elaboraran audiovisuales para sensibilizar sobre el tema de trata de personas como una forma de violencia. Con la campaña se elaboraron brochure, stickers y afiches, difundidos en talleres de sensibilización en todas las regiones del país. Esta actividad fue auspiciada por el Ministerio de la Mujer y la y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El Instituto Nacional de Migración desarrolló 3 estudios cualitativos, en el marco del acuerdo del proyecto "La Trata de Personas. Estudios a partir de las migraciones femeninas relativas a la República Dominicana", con el apoyo financiero de la Unión Europea. Los enfoques fueron: Estado del arte: "La vida antes, durante y después de la trata: Marco analítico y metodológico de la investigación"; "Trata de mujeres dominicanas hacia el exterior"; y "Trata de mujeres extranjeras en República Dominicana".

En el mes de mayo de 2019, el Estado dominicano se adhirió a la Campaña Corazón Azul de las Naciones Unidas, como una iniciativa nacional que fortalece las acciones del Gobierno de la agenda local. En el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, el 30 de julio, instituciones del gobierno habilitaron, por primera vez, material publicitario e iluminación de color azul frente a edificios institucionales como un mensaje unísono y coherente del compromiso de seguir avanzando para prevenir la trata de personas en República Dominicana.

¹No se cuenta con las cifras desagregadas por medio de asistencia.

²No se cuenta con la cifra de denuncias interpuestas para el periodo.



Información de contacto

OIM Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe

Edificio Sabana Business Center,
Boulevard Ernesto Rohrmoser,
San José, Costa Rica.

Email:
iomsanjose2@iom.int

Teléfono:
+506 2212-5300

Página web:
<http://rosanjose.iom.int/site/>

Comisión Interinstitucional de Combate a la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de la República Dominicana

Avenida Independencia No.752, zona
universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Email:
relexteriores@mirex.gob.do

Teléfono:
809 987 70010

Página web:
<https://www.mirex.gob.do/>